**XI ONCEAVA ACTA DE AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE A LA ONCEAVA SESIÓN CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ETZATLÁN, JALISCO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2015 – 2018, CELEBRADA EL DÍA 22 VEINTIDOS DE MARZO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE. - -**

En la ciudad de Etzatlán, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 22 veintidós de Marzo de 2017 dos mil diecisiete, cita en el salón de Sesiones del Palacio Municipal, se encuentran reunidos los miembros que integran el Pleno del H. Ayuntamiento para la celebración de la **Onceava Sesión Extraordinaria,** en mi carácter de Secretario General de Ayuntamiento y con la facultades que me otorga la ley, doy fe de que existe quórum y además se encuentran presente el Presidente Municipal, por lo que se procede a dar lectura al siguiente:- - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - -**ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.- - - - - - - - - - - - -
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.- - - - - - -
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la Iniciativa de la Minuta de Decreto No. 26310/LXI/17, misma que deroga el Artículo Segundo Transitorio del Decreto número 25886/LXI/16. - - - - - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la colocación de una Placa en honor a Salvador Gómez Pérez. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar al Presidente, Sindico y Encargado de la Hacienda Pública Municipal a firmar y suscribir el convenio con la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con Útiles para el ciclo escolar 2017-2018. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
6. Clausura. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - -**ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - **PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - -

**1.-** Lista de presentes y declaración del Quórum Legal.- - - - - - - - - -

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** L.A.F. Eduardo Ron Ramos. PRESENTE. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SÍNDICO**: L.C.P. Martín Daniel Fregoso Barboza, PRESENTE. - - - -

**REGIDORA:** Mtra. Ma. Magdalena Gómez Alvarado, PRESENTE.- -

**REGIDORA:** Mtra. Abigail Barajas de la Torre, JUSTIFICADA. - - - -

**REGIDOR:** C. José Covarrubias Valencia, PRESENTE. - - - - - - - - -

**REGIDOR:** Arq. Obed Melchor Navarro, PRESENTE.- - - - - - - - - - -

**REGIDORA:** C. Luz Elena Gómez Rico, PRESENTE. - - - - - - - - - - -

**REGIDOR:** Lic. Gerardo Gutiérrez García, PRESENTE. - - - - - - - - -

**REGIDOR:** Lic. Edgar Antonio Robledo Ortiz, PRESENTE.- - - - - - -

**REGIDOR:** Ing. Luis Manuel Vélez Fregoso, PRESENTE. - - - - - - - -

**REGIDORA:** Mtra. Dolores Edith Sierra Romero, PRESENTE. - - - -

Acto continuo **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** lo somete a consideración y queda **aprobado Justificar la falta de la Regidora Mtra. Abigail Barajas de la Torres, por la votación de los 10 diez Ediles, se aprueba este punto por Mayoría**.- - - - - - - - - - - - - - - - -

El Secretario General comunica al Presidente Municipal encontrarse 10 diez Ediles de los 11 once convocados, por consiguiente se declara que sí existe Quórum Legal quedando legalmente instalada para la celebración de la presente Sesión de conformidad con lo previsto por el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con los artículos 39 y 40 del Reglamento Interior del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, por lo tanto serán válidos los Acuerdos que en la presente Sesión se aprueben en términos de la Ley y el Reglamento en mención.- - - - - - - - - - - - -

**- - - - - - - - - - - PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - - - - - 2.-Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -El Presidente pide al Secretario General Abogado Alan Marcos Mata Covarrubias, que haga lectura al orden del día correspondiente.- - - -

Acto continuo **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** lo somete a consideración y queda **aprobado el Orden del Día, por la votación de los 11 once Ediles, se aprueba este punto por Mayoría**.- -

**- - - - - - - - - - - PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - - - -**

**3.-** **Análisis, discusión y en su caso aprobación para la Iniciativa de la Minuta de Decreto No. 26310/LXI/17, misma que deroga el Artículo Segundo Transitorio del Decreto número 25886/LXI/16.-**

El presidente Municipal L.A.F. Eduardo Ron Ramos cede el uso de la Voz al Secretario General para que de lectura al acuerdo, mismo que dice lo siguiente: SEGUNDO. El Congreso del Estado dispondrá de un plazo de cuatro meses posteriores a la entrada en vigor del presente decreto, para aprobar una minuta de reforma constitucional complementaria en materia anticorrupción relativas a fiscalización superior, responsabilidades y justicia administrativa, para los efectos del artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, por lo cual se deroga este articulo para que quede sin efectos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **Acto Continuo El Presidente lo somete a consideración y queda aprobada la Iniciativa de la Minuta de Decreto No. 26310/LXI/17, misma que deroga el Artículo Segundo Transitorio del Decreto número 25886/LXI/16; por la votación de los 10 Diez Ediles, estando todos a favor, se aprueba este punto por Mayoría. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

- - - - - - - - - -**PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - -

**4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para la colocación de una Placa en honor a Salvador Gómez Pérez**.- - - -

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** alude que se encuentra presente el Encargado del Archivo Histórico y Cronista, Carlos Para Ron, quien da una explicación sobre el personaje del cual se pretende colocar la placa, explica:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **Semblanza de don Salvador Gómez Pérez**

|  |  |
| --- | --- |
|  | De acuerdo a la entrevista realizada a su sobrina nieta, la Sra. Ma. Concepción Siordia Godínez de Ron, ella nos comenta que don Salvador, vivió su niñez y juventud en Etzatlán, Jalisco, en la casa que se encuentra en la esquina de Escobedo y Juárez. - - - - - - - - - - En la investigación que realizó el Lic. Pedro Vargas Avalos, sobre el tema, encontró en los archivos del Registro Civil de Guadalajara, y con la ayuda de José Gerardo Molina Bernal y Carlos Enrique Parra Ron, fue que se encontró el acta original, en donde dice lo siguiente: *“José Mariano Salvador Gómez Pérez, nació en la Cd. de Guadalajara el 17 de agosto de 1869, hijo del minero ensayador, el etzatlense Salvador Gómez Fuentes y su esposa Ignacia Pérez Urrea, de Durango. Sus padrinos fueron Trinidad Zúñiga y Vicenta Romero, siendo bautizado en el Sagrario Metropolitano de Guadalajara el 19 del mismo mes de su natalicio”. - - - - - - - - - - - - - -* Fue presidente municipal de Etzatlán, a los 29 años (1898) y varias veces regidor en distintos ayuntamientos, eso consta en documentos encontrados en el Registro Civil y en el Archivo Municipal de esta ciudad. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - “Sin duda el más importante promotor de la rebelión maderista en el estado” asegura en su libro “Mis Memorias de Campaña” el Ing. Amado Aguirre. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - En 1909 fundó junto con Benjamín Camacho, el Club Anti-reeleccionista Miguel Hidalgo, integrado por sindicatos obreros e intelectuales radicales. Gómez participaba también en el grupo político que dirigía Enrique Calleros. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Cuando Madero se instaló en Estados Unidos, después de su prisión en San Luis Potosí, a principios de octubre envío a Abraham González para dar a conocer el Plan de San Luis. Como Calleros fue detenido. Gómez asumió la responsabilidad de impulsar la rebelión, apoyando la causa los revolucionarios: Cleofás Mota, Ramón Romero, Benjamín Camacho, Bruno Moreno, Félix Maldonado y algunos otros más. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  |
| A principios del año de 1911, Gómez y Romero se levantaron en armas, pero fueron rotundamente derrotados; Gómez se dirigió entonces hacia Estados Unidos vía San Blas, en donde padeció miserias y tuvo que trabajar en una fábrica de cajas de empaque. - - Con mucho sacrificio pudo finalmente encontrarse con Francisco I. Madero en la frontera de Texas con México, continuando con él hasta la firma de los Tratados de Ciudad Juárez. A su regreso a Guadalajara, hizo alianza con Roque Estrada, causando un verdadero pánico entre los conservadores jaliscienses. Estrada y Gómez son los únicos maderistas que en estos momentos sostienen un proyecto de justicia social, Gómez es abiertamente zapatista y promotor del reparto agrario, por ello lo siguen muchas comunidades indígenas. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Gómez fue postulado como candidato a gobernador del estado de Jalisco, desatándose de inmediato una violenta campaña de prensa en su contra. El gobernador Alberto Robles Gil, prohibió a Gómez que participara en actos políticos y éste por su parte lo acusaba de mantener a Jalisco al margen de la institucionalidad. El diputado José María Lozano, también acusaba a Gómez de obtener votos con la promesa del reparto de tierras. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Durante los meses de julio a octubre de 1911 varias comisiones se entrevistaron con Madero, pidiéndole que no apoyara a Gómez en su lucha política. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - El 12 de febrero de 1912 se levantó en armas Francisco del Toro, antiguo partidario de Gómez, y a éste de inmediato se le acusó de ser el autor intelectual de dicho movimiento. - - - - - - - - - - - - - - - - - - A pesar de sus protestas, Gómez fue enviado a la cárcel acusado de rebelión; en el juicio fue defendido por el abogado Miguel Mendoza López S., quien logró ponerlo en libertad en los primeros días de abril del mismo año. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - Entre tanto, el gobierno de Robles Gil había ordenado la aprehensión de indígenas partidarios de Gómez en Sayula, Tecalitlán y Tonalá. Finalmente los candidatos liberales perdieron las elecciones, obteniendo un triunfo rotundo José López Portillo y Rojas, postulado por el Partido Católico Nacional. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Sin embargo, Gómez logró triunfar como candidato al Senado en donde colaboró con Belisario Domínguez en la defensa del gobierno de Madero. En la sesión del 5 de febrero de 1913, Gómez señaló que se conspiraba contra el gobierno en todos lados, incluso en el Senado; acusó al licenciado Calero de mentir y conspirar a través de la Cámara, formada en su mayoría por porfiristas, para obstruir el gobierno y provocar la caída de Madero. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Cuando el 1° de octubre Huerta ordenó la disolución de las Cámaras de Diputados y Senadores, Gómez se dirigió a Puebla en donde pensaba organizar un movimiento armado, pero fue capturado y enviado a la penitenciaría. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - El 24 de abril de 1914, a consecuencia de la invasión norteamericana en Veracruz, Huerta concedió una amnistía total a los de tenidos por delitos políticos; al quedar libre, Gómez se incorporó con Venustiano Carranza quien al constituir su gobierno, lo nombró oficial mayor del Despacho de Agricultura y Fomento, cargo en el que permaneció hasta la caída de Carranza a causa de la rebelión de Agua Prieta en 1920. Salvador Gómez se retiró entonces a la vida privada. - - - - - - --Fue fundador de la Revista Ibis, que circulaba en Guadalajara y en Etzatlán, el Regidor Lic. Gerardo Gutiérrez, cuestiona acerca de la placa de patrimonio histórico de Etzatlán, el Síndico L.C.P. Martin Fregoso le responde que ya solo están en espera de que se entregue por parte del carpintero. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - --  |

**Acto Continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y se aprueba La colocación en la Placa en la casa que se encuentra en los Portales en honor y a nombre de Salvador Gómez Pérez por la votación de los 10 diez Ediles, se aprueba este punto por Mayoría**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**- - - - - - - - - - - - PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - - - - -**

**5.**- **Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar al Presidente, Sindico y Encargado de la Hacienda Pública Municipal a firmar y suscribir el convenio con la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con Útiles para el ciclo escolar 2017-2018.-** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** explica que es el apoyo que se da año con año y que es en beneficio de los estudiantes del municipio, además que viene directo todo del Estado y que solo se descontara lo correspondiente al Municipio vía participaciones, pide al Secretario General, lea el acuerdo como tal, y que se inserte como a la letra. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**Acto continuo el Presidente lo somete a consideración y queda aprobado lo siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

1. **El H. Ayuntamiento de ETZATLÁN, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles mediante subsidio compartido, en la modalidad de Descuento de Participaciones durante el ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**
2. **El H. Ayuntamiento de ETZATLÁN, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50% de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, mismo que asciende a la cantidad de $528,036.40 (Quinientos veintiocho mil, treinta y seis pesos con cuarenta centavos) que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al Municipio que estipula las Reglas de Operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**
3. **El H. Ayuntamiento de ETZATLÁN, Jalisco, Faculta al Presidente Municipal, el Síndico y el Encargado de la Hacienda Municipal para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurran a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2017 - 2018.- - - - - - -**
4. **El H. Ayuntamiento de ETZATLÁN, Jalisco hace constar que; después un análisis minucioso de la matrícula de nuestra población estudiantil y de prever el posible incremento del padrón de estudiantes de este municipio, este H Ayuntamiento ratifica que; las cantidades que aparecen en la siguiente tabla son las definitivas para cumplir con el 100% del padrón estudiantil dentro del programa “Mochilas con los Útiles” para el presente ciclo escolar 2017 – 2018.**

|  |
| --- |
| **PREESCOLAR** |
| **1 °** | **2 °** | **3 °** | **TOTAL ALUMNOS PREESCOLAR** |
| **180** | **375** | **395** | **950** |

|  |
| --- |
| **PRIMARIA** |
| **1 °** | **2 °** | **3 °** | **4 °** | **5 °** | **6 °** | **TOTAL ALUMNOS PRIMARIA** |
| **420** | **390** | **420** | **390** | **390** | **390** | **2400** |

|  |
| --- |
| **SECUNDARIA** |
| **1 °** | **2 °** |  **3 °** | **TOTAL ALUMNOS SECUNDARIA** |
| **475** | **445** | **410** | **1330** |

1. **El H. Ayuntamiento de ETZATLÁN, Jalisco ratifica al / la c, PROF. FAUSTO RAFAEL RODRÍGUEZ ARQUIETA como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del programa “Mochilas con los Útiles” desde su inicio hasta su conclusión.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**
2. **El H. Ayuntamiento de ETZATLÁN, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvió de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por Mayoría Calificada, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan, por la votación de los 10 Ediles presentes, estando todos a favor, se aprueba este punto por Mayoría. - - - - -**

**- - - - - - - - - - - - PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - - - - -**

**6.- Clausura.-** **- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, consistente en la Clausura, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente L.A.F. Eduardo Ron Ramos, da por terminada la Onceava Sesión con carácter de Extraordinaria, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 22 de Marzo de 2017 dos mil diecisiete, celebrada en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal de Etzatlán, Jalisco y declarando validos los acuerdos de la presente Acta se da por clausurada, levantándose y firmándose la misma para su debida y legal constancia, se agradece a los presentes su asistencia. - - - - -

**L.A.F. EDUARDO RON RAMOS.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**L.C.P. MARTÍN DANIEL FREGOSO BARBOZA.**

**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES PRESENTES:**

**MTRA. MA. MAGDALENA GÓMEZ ALVARADO.**

**C. JOSÉ COVARRUBIAS VALENCIA.**

**ARQ. OBED MELCHOR NAVARRO**

**C. LUZ ELENA GÓMEZ RICO.**

**LIC. GERARDO GUTIÉRREZ GARCÍA.**

**LIC. EDGAR ANTONIO ROBLEDO ORTIZ.**

**ING. LUIS MANUEL VÉLEZ FREGOSO.**

**MTRA. DOLORES EDITH SIERRA ROMERO.**

**ABOGADO ALAN MARCOS MATA COVARRUBIAS.**

**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

**DOY FE**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Onceava Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco, Administración Pública 2015 – 2018, celebrada el día 22 veintidós de Marzo de 2017 dos mil diecisiete. CONSTE.- - - -